

*Scriptorium*  
*Los Derechos Humanos:*  
*el conjuro para nuestra existencia*

**Agustina Yadira Martínez-Oliveros**

*Universidad del Zulia*

*Maracaibo – Venezuela*

La humanidad ha sido conmocionada por muchos acontecimientos que han amenazado su propia existencia. Cercano a nuestro tiempo, la primera y segunda guerra mundial; finalizada ésta, se formuló en 1948 el llamado primer consenso general de la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se consagró en un ideal moral y político, no es un texto dotado con obligatoriedad jurídica. Entre los efectos más significativos de este gran acuerdo se destacan, en primer lugar: la internacionalización de los derechos humanos; y en segundo lugar, la adecuación progresiva del ordenamiento jurídico interno con el del ámbito internacional, resultando el respeto y desarrollo de los derechos humanos.

Posteriormente, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) promovió la característica de progresividad de estos derechos como la ventana abierta al reconocimiento a todos aquellos inherentes a la persona humana con el calificativo jurídico de cláusula *numerus aperturus* o cláusula enunciativa de derechos implícitos; con ella el sistema de derechos no se reduce a los enumerados en las cartas constitucionales. Los antecedentes mediatos provenían de la enmienda IX de la Constitución de los Estados Unidos de 1791, y del constitucionalismo Argentino de 1853.

El alcance de lo que hoy reconocemos como derechos humanos, se ha fraguado al calor de procesos de desarrollo conflictivos, la lucha política de particulares o de grupos relacionados con el disenso sobre exigencias concernientes a su dignidad, igualdad y libertades, o sobre lo reconocido jurí-

dicamente, pero que les negaba determinada protección política, económica o social. Las manifestaciones originales de las garantías de los derechos humanos se centraron en lo que hoy se califica como derechos civiles y políticos; por esta razón, son conocidos como I Generación de los derechos humanos. Hemos ampliado este catálogo de derechos, categorizado ciertas ofensas singularmente graves contra los derechos humanos, como el genocidio, la discriminación racial, el apartheid, la tortura, la trata de personas, y han surgido nuevas demandas estratificadas por categorías de trabajadores, mujeres, niños, ancianos refugiados entre otras; que impelen con problemas irresueltos o nuevos emergentes, esto significa que las referencias hasta ahora dadas por la democracia moderna se han otorgado de manera desigual, atenuando su significado.

Precisa esta desigualdad señalar que los derechos humanos categorizados como II Generación los derechos económicos, sociales y culturales no dependen, en general, de la sola instauración de un orden jurídico, ni de la mera decisión política de los órganos gubernamentales; son pretensiones y exigencias del individuo o del grupo colectivo ante el Estado. El Estado quien tiene primero que actuar para satisfacerlos, su exigibilidad está condicionada a la existencia de recursos apropiados para su satisfacción, de modo que las obligaciones que asumen los Estados respecto de ellos son de medios, así se ha superado, en cierta forma, algunas brechas como la existente entre la negativa del acceso a la educación por causa de la discriminación racial, o religiosa; sin embargo persiste por causa de las desigualdades económicas. A pesar de ello, se han visto fortalecidos los sistemas democráticos que han abierto la oportunidad de la participación en los distintos ámbitos de convivencia humana, y el surgimiento de actores y movimientos emergentes de la sociedad civil.

El reconocimiento integral de las distintas categorías de derechos nos conduce a la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, sin la efectividad del goce de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos civiles y políticos se reducen a meras categorías formales. Pero a la inversa, sin la realidad de los derechos civiles y políticos, es decir de la libertad, entendida en su más amplio sentido, los derechos económicos, sociales y culturales, carecen a su vez, de verdadero sentido y significación.

Los logros alcanzados en materia de derechos humanos son significativos, hay gran atención a esferas que tiempo atrás era impensable, y se categorizaron como III Generación, que incluyen los derechos colectivos que conciernen a la humanidad entera, como el derecho al desarrollo; en éste ámbito la biología, la química, la genética, la industria, las comunicaciones,

la tecnología, han tenido un nuevo impulso así como la geopolítica, todo se interrelaciona con nuestra vida, surgen nuevos derechos pero sobre ellos se ciernen nuevas amenazas, paradójicamente como consecuencia del avance de la ciencia y la tecnología también ha condicionado –en cierta forma– nuestra propia existencia. Ante esta situación, hemos desempolvado valores que otrora se enarbolaban como lema de los sesenta “el amor, la paz y la solidaridad”, hoy emergen de la reflexión que son inherentes al ser humano y conciernen a toda la humanidad.

Es relevante el tema sobre la protección del medio ambiente, se trata de recursos que se agotan, y que son indispensables para sustentar la vida, pero el llamado del desarrollo sostenible hasta ahora no ha podido revertir el desarrollo económico predominante que genera la desigualdad, y en consecuencia incide negativamente en las condiciones y calidad de vida de todos los seres vivientes, los efectos de este desequilibrio se han hecho difíciles de ignorar.

La historia actual nos muestra un mundo convulsionado donde parece utópica la idea de la satisfacción, y por ende, el respeto de todos los derechos para todos los humanos, por cuanto hoy por hoy, es inconcebible su realización. Esta compleja tarea no significa que sea imposible de alcanzar. Las amenazas parecen fatales, pero pueden ser oportunamente conjuradas, por las fuerzas inspiradoras de los derechos humanos que atraen otros derechos a su catálogo, y los Estados deben y deberán garantizar, propugnar la dignidad esencial que toda persona tiene por ser humano, así entonces la humanidad habrá perpetuado sus logros para la generación descendiente.